

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en República Dominicana
Documento de Proyecto**



Título del Proyecto: "Incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo a los estudiantes y fortalecimiento institucional" -No.00087910

Efecto del MANUD: Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.

Efecto Esperado del Programa País: Para 2016, la población pobre se beneficia gracias a un crecimiento económico sostenible con igualdad de oportunidades

Producto(s) Esperado(s): Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y la Política social

Socio Implementador: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Otras Instituciones Responsables: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Breve Descripción

Apoyar en la implementación de una estrategia integral de fortalecimiento de la gestión organizacional y operativa del INABIE, a los fines de incrementar la calidad y el impacto de todos los servicios provistos por la entidad a los estudiantes.

Periodo del Programa País:	2012-2016	Total Presupuesto Requerido USD\$	\$18,383,724.73
Área del Resultado Clave: Inclusión Social y Económica		Recursos Asignados:	
		• Regulares	USD\$0.00
		• Otros:	
		o Gobierno	USD\$18,383,724.73
		o PNUD	En especie
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00076607	Servicios de Administración Generales (GMS):	USD\$525,249.28
Fecha de Inicio:	Octubre 2013	Servicios de Implementación y Apoyo (ISS)	USD\$350,166.19
Fecha de Término:	Diciembre 2014		
Fecha del PAC	09 de Octubre, 2013		
Modalidad de Gestión:	Ejecución Nacional		

En Representación de:

Firma

Título

Nombre

Fecha

De Conformidad con el INABIE:

NACIONES UNIDAS

De Conformidad con el PNUD:

OFICINA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN REPÚBLICA DOMINICANA



14/10/13

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Educación en República Dominicana ha logrado alcanzar una tasa de cobertura educativa cercana al 95%. No obstante, a pesar de los esfuerzos que vienen realizando el Ministerio de Educación y el gobierno de la República persisten grandes limitaciones estructurales que impiden que se pueda ofrecer a los estudiantes una educación de mejor calidad.

Como parte de ese esfuerzo se consignó en la ley general de educación en su artículo 177 la creación del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, como un instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Educación con la finalidad de promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades curriculares, curriculares y extracurriculares y promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y de gobierno estudiantil.

Pero no es hasta el 16 de agosto del pasado año, cuando se puso en vigencia el mandato de la ley, cuando el Presidente Danilo Medina mediante el decreto 468-12 del 17 de agosto del 2012, nombra al Lic. Rene Jaquez como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, al tiempo que da instrucciones al Ministerio de Educación para que este instituto entre en vigencia a partir de enero 2013, para lo cual debían de transferirse las operaciones, personal, tecnología y procesos administrativos, técnicos y de logística desde el Ministerio a ese organismo. Tanto los que estaban bajo la responsabilidad de la Dirección General de Bienestar Estudiantil como las funciones administrativas, legales y financieras que se ejecutaban desde la sede central.

El Objetivo General del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) es: “Lograr que la Población de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa, reciban una atención integral que favorezca su inserción, permanencia y egreso con un rendimiento y desempeño que propicie el ejercicio de su ciudadanía plena”. Esto representa grandes retos en cuanto a la mejora de su modelo de gestión y eficiencia administrativa.

El INABIE, antigua Dirección General de Bienestar Estudiantil del MINERD, actualmente cuenta con tres programas sustantivos, a saber: Programa de Alimentación Escolar (PAE), Servicios Sociales y de Apoyo Estudiantil y, Salud y Nutrición, los cuales requieren de un aumento de la cobertura y calidad de los servicios. (Ver organigrama anexo).

El PAE es uno de los programas sociales más grandes que ejecuta el Gobierno Dominicano, con una inversión aproximada de 13,283,883 millones de dólares al mes, beneficiando 1,471,322 (un millón cuatrocientos setenta y un mil trescientos veintidós) escolares en todo el país.

Para el Sistema de las Naciones Unidas, el INABIE adquiere una relevancia vital, dado que contribuye a conseguir en la población estudiantil derechos fundamentales tales como: el derecho a la educación, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud, a la vez que contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Este programa de alimentos tiene la finalidad de satisfacer, una proporción de las necesidades nutricionales de la población escolar en apoyo a un mayor rendimiento en sus aprendizajes. Al respecto, en el año 2010 se encontró que si bien las raciones suministradas en el marco del PAE Urbano Marginal cumplían con especificaciones nutricionales, el mismo, estaba por debajo de lo esperado para un programa de alimentación escolar (cubre 66 a 78% del aporte esperado al desayuno); adicionalmente, la ausencia de fortificación de la harina y la leche se percibía como una debilidad importante. A esta situación, se le añadió los sucesos ocurridos entre febrero y marzo del 2010, relacionados a la distribución de alimentos, que afectaron a 246 alumnos posiblemente originados a partir de la leche y, en los últimos casos, del jugo suministrado por el PAE.

En este sentido, es importante destacar que el PAE se encuentra dentro de un contexto, donde las condiciones medioambientales deficitarias relacionadas con el bajo acceso y calidad de agua en cerca del 60% de las escuelas, sanitarios inadecuados y acumulación de basuras en el perímetro circundante a las escuelas así como inadecuados espacios de almacenamiento de las raciones del desayuno escolar y la Merienda Escolar podría afectarle. Por otro lado, existen oportunidades de mejora del sistema de vigilancia sanitaria y nutricional del PAE, a fin de dar seguimiento a la inocuidad de los alimentos, así como los aspectos relacionados con la salud, y con la nutrición de los niños, niñas y jóvenes.

En el año 2005 y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se realizó un estudio de costo efectividad del Programa. Los resultados de dicho estudio señalaron la importancia de involucrar a la comunidad para tener mecanismos de supervisión alternativos a los de la anterior DGBE; mejorar el proceso de supervisión a suplidores, el cual fue -en aquel momento- considerado como el punto más débil del programa; mejorar los procesos de contratación de suplidores, para generar mayor transparencia en el uso de los recursos, así como fortalecer a la DGBE, como unidad ejecutora del PAE y generalizar la modalidad urbano marginal por ser la más costo efectiva.

En tal sentido, el Ministerio de Educación y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en una alianza estratégica, iniciaron trabajos conjuntos para garantizar la calidad de los programas sustantivos, fortalecimiento de normas, procesos administrativos y financieros, sistemas de control y capacidad institucional. Asimismo y tomando como referencia nuestros antecedentes de trabajo, se contempló la realización de una evaluación, por parte del PMA y UNICEF, para explorar la posibilidad de mejorar el contenido nutricional del PAE, de tal suerte que previniera la malnutrición y potencialice la capacidad de aprendizaje de los escolares.

Si bien se han tenido importantes avances, durante la ejecución del proyecto, se han identificado espacios para fortalecer aún más los mecanismos de control y supervisión del PAE con miras a que tenga un mayor impacto en la población escolar beneficiaria del mismo. Muestra de estos avances, ha sido que a inicios del 2013 el INABIE, quien a partir de enero 2013, es creada como institución descentralizada del MINERD, implementó un sistema de licitación para adquirir los alimentos para el PAE, donde se logró mejorar los procesos de contratación de suplidores, generando mayor transparencia en el uso de los recursos, fortaleciéndose el INABIE como unidad ejecutora del PAE. No obstante, se hace necesario seguir mejorando en este aspecto.

Visto las oportunidades de mejoras detectadas, en adición a algunas actividades que durante el convenio anterior no pudieron ser finalizadas en un 100%, como es el caso de la revisión del borrador del Plan de Mejoramiento, en septiembre 2013 se estableció un nuevo convenio interagencial, en esta ocasión directamente con el INABIE.

La descentralización del INABIE coincidió con el compromiso asumido por el Gobierno Dominicano (a partir de enero del 2013) de asignar y ejecutar el 4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para mejorar el sistema educativo dominicano, con un ambiente educativo digno y con los recursos necesarios para un buen aprendizaje, incluyendo el desayuno y el almuerzo escolar. La conjugación de ambas variables, ha ameritado una reestructuración inmediata del INABIE, a la vez que asumen y ejecutan eficientemente el mayor presupuesto asumido en la historia del sector Educación.

Con el objetivo de poder fortalecer la gestión organizacional y operativa del instituto, y asumir eficiente y oportunamente las nuevas y múltiples demandas al mismo, el INABIE ha solicitado al PNUD su asistencia técnica para la ampliación de las capacidades de la organización, y el acompañamiento en el logro de las nuevas metas programadas. El siguiente convenio surge precisamente para apoyar al INABIE en el desarrollo de dichas capacidades, con especial énfasis en su fortalecimiento institucional y la mejora en la calidad y cobertura de los servicios a entregar.

II. ESTRATEGIAS

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), el Documento de Programa País (CPD), y su respectivo Plan de Acción (CPAP), todos con una duración del 2012 al 2016 suscritos con el Gobierno de la República Dominicana representado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 para la República Dominicana, el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la END 2030, la cooperación de las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en RD, y los retos que afronta el país para alcanzar los ODM y avanzar progresivamente en la realización de los derechos humanos; se definieron las principales Áreas de Cooperación como resultado del Análisis Común del País y su respectivo Plan de Acción. Estos comprenden cuatro grandes ejes: (i) Promoción de la inclusión social y económica, (ii) Empoderamiento y derechos de las mujeres, (iii) Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (iv) Sostenibilidad ambiental y gestión integral de riesgos.

Este proyecto está enmarcado en el eje I Promoción de la Inclusión Social y Económica contribuyendo a la consecución del siguiente efecto del MANUD: “Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.”

Se enmarca también en el Programa de País del PNUD, en el efecto esperado: “Para 2016, la población pobre se beneficia gracias a un crecimiento económico sostenible con igualdad de oportunidades.” Y se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: “Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y la Política social.”

Por otro lado, la política de desarrollo del País, definida en la END - establece cuatro ejes estratégicos relacionados con la eficiencia del estado; la cohesión social, igualdad de oportunidades y reducción de pobreza; la competitividad y sostenibilidad de la economía; y el manejo sostenible del medioambiente y la adaptación al cambio climático. Los aspectos de género, cohesión territorial, participación social y uso de las TICs, son elementos transversales.

Dado el contexto del nuevo MANUD y el proceso de inicio de actividades del Gobierno, las intervenciones de este proyecto se justifican, ya que las actividades consideradas constituyen aspectos sustantivos para el logro del segundo Eje Estratégico de la END, que declara “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles pobreza y desigualdad”. Entre los objetivos que se desprenden de dicho eje están:

- Educación de calidad para todos y todas.
- Salud y seguridad social integral.
- Igualdad de derechos y oportunidades.

En adición, el proyecto se alinea con otros objetivos también vinculados al desarrollo humano y, se vincula a otras iniciativas que se están llevando a cabo dirigidas al seguimiento y cumplimiento de los ODM.

La estrategia de salida del PNUD del proyecto propuesto, dependerá de diversos factores como son la capacidad de asimilación en el proceso de transferencia de la experiencia de los expertos a ser contratados hacia los recursos humanos del INABIE y las otras instituciones involucrados; la prioridad que del Instituto continúe otorgando al tema y la atenuación o eliminación de los factores exógenos que han estado interfiriendo en los últimos tiempos, para que se facilite el acercamiento de los actores nacionales para la realización de las tareas conjuntas.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Producto/s del Programa de País: Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la ejecución del sistema de protección social y la Política social				
Áreas de Resultado Clave del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se Aplica: Este proyecto será implementado de manera conjunta por el PNUD, y el INABIE para apoyar las acciones orientadas a mejorar el acceso de los estudiantes del sistema escolar público, especialmente a los más vulnerables, a una educación de calidad				
Estrategia de Asociación: (socios)				
Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
Producto 1: Fortalecida la estructura y capacidad de gestión institucional, operativa y tecnológica del INABIE, conforme a las nuevas necesidades y mandato de la institución.	2013: 100% de las consultorías contratadas.	1. Diseño, documentación, difusión y ejecución del Sistema de Calidad en la Gestión del INABIE. Personal del INABIE entrenado. 2. Mejorada la infraestructura tecnológica del INABIE, en cuanto a cantidad, calidad y eficiencia de los equipos, herramientas y software. Personal técnico entrenado. 3. Rediseño e implementación de la Unidad de Compras y Contrataciones. Personal técnico entrenado. 4. Rediseño e implementación de la Unidad Financiera. Personal técnico entrenado. 5. Implementado y en ejecución el Sistema de Planificación: Estudios económicos y estadísticos, formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos del INABIE. Personal técnico entrenado.	PNUD/ INABIE	71300-Consultoría nacional 71400-Contratos de Servicios Individuales 72100-Taller 71305- Contrato servicios 72100-Consultoría Empresas 73300-Licencias 72800-Equipos informáticos 71300-Consultoría nacional 72800-Equipos informáticos 72100-Capacitación 72505- Impresiones y Publicaciones 72500-Acto Presentación 72100-Capacitación y Talleres 72200-Mobiliario de Oficina 72200-Equipos de Transporte 73100-Mantenimiento/Mejoras
	2014: 100% de las áreas, programas y departamentos del INABIE, intervenidos con mejoras en la calidad de sus procesos y estructura interna. Dotados debidamente con las personas, los procedimientos y la tecnología requeridas; así como dotados de los equipamientos y materiales necesarios.	6. Ejecución de un Plan de Capacitación del personal del INABIE, para la integración de sus potencialidades en las áreas de trabajo. 7. Diseño, documentación, difusión y puesta en funcionamiento el Dpto de Recursos Humanos y de los Sub-Sistemas de Gestión Humana: Contratación, Capacitación y desarrollo, Incentivos, Promociones y Evaluación del desempeño. 8. Readecuada la infraestructura física, dotadas de los equipos, mobiliarios y vehículos requeridos para la eficiencia y eficacia de la ejecución de los procesos. 9. Establecido Sistema de información estadística de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad educativa por centros, para la focalización de los servicios.		

Producto 2: Mejorados en calidad y eficiencia los servicios sociales y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE.	Servicios de apoyo social y estudiantil del INABIE operan con un plan de suministro eficiente y de manera armónica.	10. Diseño e implementación de estrategia y plan de suministro de insumos, materiales y servicios para los estudiantes, tales como uniformes, útiles escolares, contratación de transporte, entre otros. 11. Desarrollo de campamentos para enriquecer los servicios sociales y de apoyo estudiantil.	PNUD/ INABIE 71200-Licitaciones 71300-Contrataciones 71200-Capacitación - Servicios Empresas
Producto 3: Incrementado el alcance e impacto de las intervenciones en salud y nutrición, en los estudiantes.	Intervenciones en salud y nutrición en los estudiantes del INABIE amplían su alcance. Pilotos realizados y evaluados. Departamento de Salud y Nutrición del INABIE cuenta procedimientos estandarizados. Readecuación nutricional realizada y personal capacitado Estudio de aceptabilidad sonora realizado y realizado estudio de estado nutricional de estudiantes de jornada extendida	12. Diseño e implementación de plan de suministro de insumos, materiales y servicios insumos médicos y nutricionales, para los estudiantes. 13. Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la estructura de provisión y supervisión en campo de los servicios de salud y nutrición. 14. Elaboración de los Manuales, normas, procedimientos, instrumentos y registros del PAE. 15. Rediseño y readecuación nutricional de los menús del alimento escolar 16. Desarrollo de plan de capacitación para la readecuación nutricional de las raciones alimenticias y gestión de la calidad del PAE 17. Realización de estudios de impacto sobre la aceptabilidad de la contaminación sonora en el entorno educativo y, del estado nutricional de los estudiantes de jornada extendida.	PNUD/ INABIE 72100-Licitación oftalmológica 71300-Contratos servicios 72200-Capacitación 71400-Contratos individual 72100-Licitación Empresas 72100-Licitación útiles de cocina y comedor 72130-Transporte equipos 72100-Licitación materiales y equipos odontológicos 73400-Reparación unidades móviles 71330-Productos médicos 72335-Producto farmacéuticos (multivitamínicos) 72399-Equipos (botiquines) 72335-Producto farmacéuticos (medicamentos diversos) 72399-Equipos 72510-Publicaciones 72100-Capacitación 72125-Servicios de investigación y estudio 71600-Viajes

Producto 4: Implantación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Cadena de Suministro del Programa de Alimentación Escolar-PAE a nivel nacional, desde el Suplidor hasta el Estudiante en el Centro Educativo.	2013: Depurado, capacitado y equipado, cuerpo de técnicos de distritos escolares del Inabie Mejorada y actualizada base de datos de suplidores por centros educativos. Evalúo Sistema de aseguramiento de la calidad del INABIE. 2014: Instalado y mejorado el Sistema de Control de Calidad de los Suplidores. Diseñado e Implementado el Sistema de las 7 Fases de la Cadena de Suministro PAE: recepción, organización, preparación, distribución, almacenamiento, consumo y manejo de los desechos, en los Centros Educativos en sus cuatro Modalidades.	18. Sistema de control de calidad diseñado, documentado, en ejecución. 19. Sistema de las 7 Fases de la Cadena de Suministro PAE diseñado, documentado, entendido por los involucrados y en ejecución. 20. Capacitación y entrenamiento al personal del INABIE, los Técnicos Regionales, Técnicos Distritales, Directores de Centros Educativos y las APMAES.	PNUD/ INABIE	71200-Consultores internacionales 72800-Software 72100-Capacitación
---	---	--	----------------------------------	--

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN -AWP)

Año: 1

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Parte Responsable	Presupuesto Estimado	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	2013
<i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i> Producto 1: Fortalecida la estructura y capacidad de gestión institucional, operativa y tecnológica del INABIE, conforme a las nuevas necesidades y mandato de la institución.	<i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>							
							71405-Consultor nacional	\$41,882.35
							72100-Taller	\$13,764.71
	1. Diseño, documentación, difusión y ejecución del Sistema de Calidad en la Gestión del INABIE. Personal del INABIE entrenado. 2. Mejorada la infraestructura tecnológica del INABIE, en cuanto a cantidad, calidad y eficiencia de los equipos, herramientas y software. Personal técnico entrenado.						71305- Contrato servicios	\$22,941.18
							72100-Consultoría Empresas	\$282,352.94
							73300-Licencias	\$94,117.65
							72800-Equipos informáticos	\$164,705.88
							71300-Consultoría nacional	\$23,529.41
	3. Rediseño e implementación de la Unidad de Compras y Contrataciones. Personal técnico entrenado.					PNUD/ INABIE	71305-Consultoría Nacional	\$19,847.06
							72800-Equipos informáticos	\$8,529.41
							72100-Capacitación	\$5,882.35
	4. Rediseño e implementación de la Unidad Financiero. Personal técnico entrenado. 5. Implementado y en ejecución el Sistema de Planificación: Estudios Económicos y Estadísticos del INABIE. Personal técnico entrenado.						72145-Taller	\$17,411.76
							71300-Consultoría nacional	\$23,000.00
							71300-Consultoría	\$54,324.66
							72100-Capacitación	\$18,352.94
							72505-Impresiones y Publicaciones	\$11,764.71
							72500-Acto Presentación	\$10,588.24

Producto 4: Implantación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Cadena de Suministro del Programa de Alimentación	12. Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la estructura de provisión y supervisión en campo de los servicios de salud y nutrición.	X	72100-Licitación Empresas	\$23,529.41
			72100-Licitación útiles de cocina y comedor	\$361,498.82
			72130-Transporte equipos	\$66,188.24
			72100-Licitación materiales y equipos odontológicos	\$409,575.41
	13. Elaboración de los Manuales, normas, procedimientos, instrumentos y registros del PAE. 14. Rediseño y readecuación nutricional de los menús del alimento escolar 15. Desarrollo de plan de capacitación para la readecuación nutricional de las raciones alimenticias y gestión de la calidad del PAE. 16. Realización de estudios de impacto sobre la aceptabilidad de la contaminación sonora en el entorno educativo y del estado nutricional de los estudiantes de jornada extendida. 17. Sistema de control de calidad diseñado, documentado, en ejecución. 18. Sistema de las 7 Fases de la Cadena de Suministro PAE diseñado, documentado, entendido por los involucrados y en ejecución.	X	73400-Reparación unidades móviles	\$79,941.18
			71330-Productos médicos	\$141,176.47
			72335-Producto farmacéuticos (multivitamínicos)	\$56,484.16
			72399-Equipos (botiquines)	\$32,174.59
			72335-Producto farmacéuticos (medicamentos diversos)	\$53,679.29
			72399-Equipos sanitarios médico (sac pacl)	\$14,894.12
			72399-Equipos	\$1,647.06
			71300-Contratos servicios	\$23,529.41
			71300-Contratos servicios	\$35,294.12
			72510-Publicaciones	\$18,117.65
			71200-Contratos de empresas	-----
			72100-Capacitación	\$62,117.65
			72125-Servicios de investigación y estudio	\$130,578.82
			72125-Servicios de investigación y estudio	\$15,027.69
			71200-Consultores internacionales	\$42,352.94
			71200- Consultores internacionales	\$58,823.53

[illegible]

V. MATRIZ DE MONITOREO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Producto	Método de seguimiento y Evaluación	Responsabilidad	Recursos
Producto 1: Fortalecida la estructura y capacidad de gestión institucional, operativa y tecnológica del INABIE, conforme a las nuevas necesidades y mandato de la institución.	Informes trimestrales; Reuniones de seguimiento	PNUD/INABIE	Matriz de Riesgos
Producto 2: Mejorados en calidad y eficiencia los servicios sociales y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE.	Informes trimestrales; Reuniones de seguimiento	PNUD/INABIE	Matriz de Riesgos
Producto 3: Incrementado el alcance e impacto de las intervenciones en salud y nutrición, en los estudiantes.	Informes trimestrales; Reuniones de seguimiento	PNUD/INABIE	Matriz de Riesgos
Producto 4: Implantación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Cadena de Suministro del Programa de Alimentación Escolar-PAE a nivel nacional, desde el Suplidor hasta el Estudiante en el Centro Educativo.	Informes trimestrales; Reuniones de seguimiento	PNUD/INABIE	Matriz de Riesgos

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

Las partes han acordado que la coordinación del proyecto estará bajo la dirección de la Unidad de Inclusión Económica y Social del PNUD en República Dominicana. El proyecto tendrá su sede en las instalaciones del INABIE, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

El INABIE aportará los fondos para el financiamiento del presente Proyecto, los cuales serán distribuidos como se establece en el Plan Anual de Trabajo, y serán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta Diciembre 2014. Sin embargo, este proyecto terminará:

- 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista prórroga;
- 2) Por solicitud expresa de una de las partes;
- 3) Por mutuo acuerdo de las partes;
- 4) Por cumplimiento de su objeto;
- 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.



➤ Breve descripción de los insumos a ser provistos por cada socio

Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En adición a estas instituciones, se pueden incorporar otras instituciones cuya participación contribuya al logro de los objetivos del presente proyecto.

-El INABIE (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto.

-El **PNUD** acompaña al Gobierno promoviendo políticas, planes y estrategias para fomentar el desarrollo humano. Para este proyecto brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas del PNUD para monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se responsabiliza por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados.

➤ *Acuerdos de Gestión*

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Implementación Nacional (*NIM*), de acuerdo con las normas y reglamentos para la cooperación del PNUD en la República Dominicana. El socio implementador del proyecto será el INABIE, quien será responsable del uso eficiente y eficaz de los recursos del proyecto y el logro de los objetivos del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.

Junta de Proyecto. El presente proyecto contará con una Junta de Proyecto, que es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados.

Director Nacional del Proyecto. El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Director del INABIE será el Director Nacional del Proyecto.

Proveedor Superior: representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.

Beneficiario Superior: representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; además permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Garante del Proyecto. La función de Garante del Proyecto es respaldar la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El PNUD designa a la Oficial de Programa de Pobreza como Garante del Proyecto.

Coordinador de Proyecto: Será el Director del INABIE, que serán asignados a la operación y gestión del Proyecto.

Apoyo del Proyecto. Proporciona respaldo al Proyecto en cuanto a la gestión y administración del mismo. En este Proyecto estaría conformado por la dirección administrativa del INABIE con el apoyo de la unidad de inclusión social y económica del PNUD.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en las instalaciones del INABIE, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto devendrán del Presupuesto Nacional. La distribución de los fondos se hará como establece el presente Plan Anual de Trabajo. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta el diciembre 2014. Sin embargo, el presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, en la ejecución del proyecto, especialmente con la vinculación de personal internacional experto, procedimientos de gestión, contratación de personal, capacitación de recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la ejecución del proyecto y el manejo de los fondos del mismo.

➤ *Arreglos de coordinación*

El INABIE será la coparticipe en la realización del Proyecto, y para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: El Coordinador del INABIE o quien fuere delegado por éste, el Representante Residente del PNUD o su delegado y el Oficial de Pobreza del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el coordinador del proyecto y el oficial de Pobreza del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma periódica, de las cuales el Coordinador elaborará actas. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

➤ *Arreglos de auditoria*

El Coordinador de proyecto del presente proyecto, de común acuerdo con el Oficial de Pobreza del PNUD, preparará un plan de trabajo anual, en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El plan anual de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará, inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

VII. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

VIII. AUDITORIA DEL PROYECTO

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

IX. CONTEXTO LEGAL

➤ Contexto legal general

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo I, del Acuerdo Básico Modelo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la resolución Número 73 del 5 de noviembre del 1974.

Las acciones que desarrolle la Coordinación del proyecto en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3, del citado Artículo III. De lo antedicho se desprende que el socio implementador actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno de la República Dominicana en el marco del Acuerdo Internacional ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución Número 73 del 5 de noviembre de 1974 y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no medir dicho acuerdo ya que, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional tienen una jerarquía superior a las leyes.

Consecuencialmente, el socio implementador y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes, y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso, la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas, en general, y el PNUD, en particular.

➤ Otros aspectos

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como la INABIE de Bancos, socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad.

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

X. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

<i>Calendario para desembolso de fondos</i>		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
<i>Desembolso</i> <i>Fecha: Cuarto Trimestre 2013</i>	<i>100% del</i> <i>monto total</i>	\$18,383,724.73
<i>Total</i>		<i>\$18,383,724.73</i>

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución será cargada:

- a) En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b) Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

Forma de Pago

Dentro de los Arreglos de Ejecución se indica que los fondos para el financiamiento del Proyecto devendrán del INABIE los cuales estarán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

1. Los recursos aportados por el INABIE serán transferidos y/o asignados para la ejecución del proyecto, una vez sea firmado el presente documento de proyecto.
2. Los fondos podrán ser ingresados al proyecto, ya sea por medio de un cheque a nombre del PNUD o por medio de una transferencia bancaria para lo cual se requiere la siguiente

información:

Nombre: UNDP Representative Pesos Account
No. de Cuenta: Cuenta 765539267
Banco: Banco Popular Dominicano
Dirección: Ave. John F. Kennedy esq. Ave. Máximo Gómez

3. A fin de formalizar el registro de los depósitos que se realicen por transferencia bancaria, el PNUD requiere la constancia del depósito por parte de la entidad que lo origina, una vez sean transferidos los recursos, remitida mediante una comunicación oficial dirigida a la Representante Residente

XI. ANÁLISIS DE RIESGOS

#	Descripción y tipo de riesgo	Probabilidad / Impacto	Medidas de control
1	Retraso en las actividades del proyecto, debido a cambio en las prioridades o urgencias del INABIE.	Baja / Alta	Reenfocar las actividades y revisión del cronograma.
2	Falta de disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto.	Media / Alta	Se está haciendo un calendario de pago y una planificación estricta y reuniones con las autoridades correspondientes, de forma tal que permitan la disponibilidad oportuna de los recursos.